CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

594

RESOLUCIÓN NÚMERO 0290 **DE** 01 FEB. 2016

"Por la cual se hace un Encargo de Funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTA, D.C.
En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el Acuerdo Número 519 de 2012, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el cargo de DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04 de la DIRECCIÓN SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO, se encuentra vacante temporalmente por permiso remunerado de PATRICIA BENITEZ PEÑALOZA, por el periodo comprendido del primero (1) de Febrero de 2016 al tres (3) de Febrero de 2016, inclusive.

Que por razones del servicio es necesario encargar de funciones como DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04 en la DIRECCIÓN SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar de funciones a **JOHANA CEPEDA AMARIS**, identificado con cédula de ciudadanía 39790218, quien se desempeña en el cargo de DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04 (C) como DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04 de la DIRECCIÓN SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO, por el periodo comprendido del primero (1) de Febrero de 2016 al tres (3) de Febrero de 2016, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

01 FEB. 2016

DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá D.C.

Elaboró: Karime Gene Prada
Revisó: María Teresa Velandia Fernández – Directora de Talento Humano